

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2926 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Concurso voluntario abreviado 692/2009-D. Fecha del auto de declaración.- 16/09/09. Entidad concursada: Tallers Salvador Galimany, S.L. con domicilio en Subirats (Barcelona), Les Flors, nº 9 con CIF nº B-63374698.

Administrador concursal.- Don Edgar López Rivas, domiciliado en Barcelona, c/ Córsega, nº 226- entl. como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E. Los acreedores pueden personarse por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial.

ID: A100003283-1